

25/07/2019

Fiscalía de Talagante logra condena para sujeto que robó a vecinos de Padre Hurtado

Dos vecinos de villa Santa Regina de Padre Hurtado que sufrieron el 2017 el robo de diversas especies desde sus casas tuvieron una destacada participación en el juicio que permitió condenar al autor del delito. Sus declaraciones, sumadas al relato de uno de los funcionarios de carabineros que estuvo a cargo del procedimiento, y la estrategia seguida por el fiscal de Talagante, Javier Rojas, permitieron que Jorge Gutierrez Sanchez de 33 años, fuera condenado a una pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio.



“El tribunal para lograr convicción del robo en lugar habitado utilizó los elementos indiciarios que presentó la fiscalía ya que Carabineros detiene al autor en las proximidades de los inmuebles afectados, sorprendido transportando elementos conocidamente para cometer delitos como un napoleón y un diablito, además de diversas especies sacadas desde los domicilios de las víctimas. Como fiscalía logramos hacer convicción en el tribunal que fue el acusado el que las sustrajo pese a que nadie lo vio sustraerlas y nadie lo vio salir con las mismas, sino que las transportaba a una distancia de aproximadamente a 100 y 150 mts desde donde ocurrieron los hechos” refirió el fiscal Javier Rojas.

El caso

El hecho que motivó la investigación de la Fiscalía de Talagante ocurrió el 31 de enero de 2017, entrada la madrugada, en calle Capitán Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Padre Hurtado. Allí, el imputado descerrajó los portones de acceso de dos domicilios llevándose diversas especies, mayoritariamente herramientas.

A pocos metros de lugar, funcionarios policiales advirtieron que el imputado portaba las especies en una carreterilla, además de objetos destinados a la comisión de delitos como un diablito y un napoleón. En forma paralela, ambas víctimas ya habían advertido que sus propiedades habían sido vulneradas, lo que permitió configurar el hecho, el delito y la participación del ahora condenado en el mismo.

Tras el juicio oral, la sentencia fue comunicada por la sala del Tribunal Oral de Talagante, integrado por los magistrados Jorge Cataldo Aedo, quien la presidió, Paulo Jara Sepúlveda y Alejandra Chacón Plaza.